



de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)" ID 3671-18-LP13

DECRETO N° 4086

Chillán Viejo, 31.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2432 de fecha 07.05.2013 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"

b) La necesidad de contar con una comisión para la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)"

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)".

- Arquitecto

: Isaac Peralta Ibarra

- Constructor Civil - Constructor Civil

: José Olivares Bello

: Mauricio Ortíz Guiñez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/PAB/PPM/epm

Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes